



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A**

Ref.: Aprueba Adjudicación Licitación ID 229-158-L110 Línea N° 3 para materiales deportivos Escuelas de Verano y deja desierta Línea N° 1 y 2.

DECRETO N° 33 /

COIHUECO, 04 DE ENERO 2011

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el DFL. 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006.

2.- Ley N° 19.886 que establece procedimientos para las adquisiciones en el sector público.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con los materiales deportivos para el funcionamiento de los Centros de atención para hijos/as de mujeres temporeras en las escuelas de Tres Esquinas de Cato, Minas del Prado y Guillermina Drake Wood año 2011.

2. Publicación en portal www.mercadopublico.cl .

3. Convenio de Transferencia de Fondos Mideplan, aprobado en Resolución Exenta N° 2227 con fecha 02/12/2010.

4. Decreto Alcaldicio N° 6132 que autoriza llamado Licitación Pública

5. Acta de Adjudicación de Licitación N° 229-158-L110 de fecha 04 de Enero de 2011

6. Cuadro comparativo y ofertas presentadas.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación N° 229-158-L110, Línea N° 3 de Materiales Deportivos para el funcionamiento de los Centros de atención para hijos/as de mujeres temporeras en las escuelas de Tres Esquinas de Cato, Minas del Prado y Guillermina Drake Wood año 2011 a Comercial "Súper Saguro" por un monto de \$ 252.097 (doscientos cincuenta dos mil, noventa y siete pesos), más impuestos.

2. Deja desierta Línea N° y 2 de la denominada Licitación.

3. Impútese el gasto de materiales deportivos con cargo a la cuenta N° 2140533 de Transferencias de Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

Distribución/

- Carpeta Programa

- DAF

- Secretaria Municipal

- Secretaria Alcaldía

AJV/GML/EHC/mrv.-



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

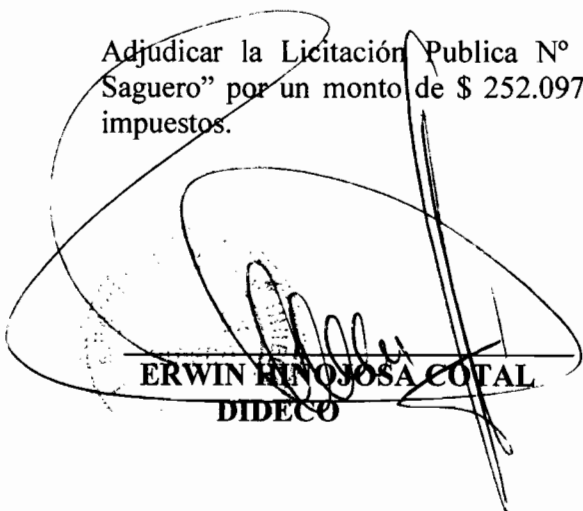
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 229-158-L110
"COMPRA DE MATERIALES PARA ESCUELAS DE VERANO 2011"
Línea Materiales Deportivos**

La denominada comisión de evaluación de la Licitación Pública N° 229-158-L110, procede a adjudicar la presente licitación, previas las siguientes consideraciones;

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Coihueco autorizó por Decreto Alcaldicio el llamado a licitación pública de la adquisición de materiales para los centros de atención para hijos/as de mujeres temporeras 2011 y a su vez nombra al Sr. Erwin Hinojosa C. Director de Desarrollo Comunitario y al Sr. Exequiel Gallegos, encargado Chilecompras miembros de la comisión evaluadora.

SEGUNDO: Que solo para la línea de Materiales Deportivos se presentaron oferentes, en donde un solo proveedor se ajusta al presupuesto expuesto en los términos de referencia, por ende, y dado los antecedentes, la comisión evaluadora dispone lo siguiente;

Adjudicar la Licitación Pública N° 229-158-L110 a la empresa oferente Comercial "Súper Saguro" por un monto de \$ 252.097 (doscientos cincuenta dos mil noventa y siete pesos), más impuestos.


ERWIN HINOJOSA COTAL
DIDECO


EXEQUIEL GALLEGOS
ENCARGADO CHILECOMPRAS

COIHUECO ENERO DE 2011.